

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN DE TALENTOS EN ESCUELAS Y LICEOS

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

Este programa busca resolver el problema que afecta a los estudiantes con talento académico, que no siempre encuentran en la educación regular las oportunidades que requieren para potenciar el desarrollo de sus capacidades, enfrentan situaciones escolares poco desafiantes y pierden la motivación por el aprendizaje y por el descubrimiento de nuevas oportunidades de desarrollo, mediante la entrega de becas destinadas a alumnos de quinto básico a cuarto medio, de establecimientos municipales, que tengan excelencia académica.

El programa se implementa en las regiones: Antofagasta, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Universidad o Centro de Formación público.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no cuenta con criterios de focalización pertinentes ni un adecuado método de selección de sus beneficiarios.. • El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial. • El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> • El gasto por beneficiario 2019 aumenta 0,81 puntos porcentuales respecto al promedio 2017-2018, lo cual se encuentra dentro de rango de aceptabilidad (Promedio: 374,15). • El gasto administrativo representa un 4,42% del presupuesto ejecutado, el que se encuentra dentro del umbral esperado respecto al promedio de programas similares (Promedio: 4,35%). • El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto inicial 2019 (entre el 85% al 110%, ambos valores incluidos). • El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a que los indicadores no reportan valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado. • El resultado del indicador de propósito no es posible evaluar respecto al año anterior. • Debido a que los indicadores no reportan valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado.

NECESIDAD DE DISEÑO

Debido a que este programa no cumple con focalización (no cuenta con criterios de focalización pertinentes, ni un adecuado método de selección de sus beneficiarios), debe ingresar a evaluación ex ante.

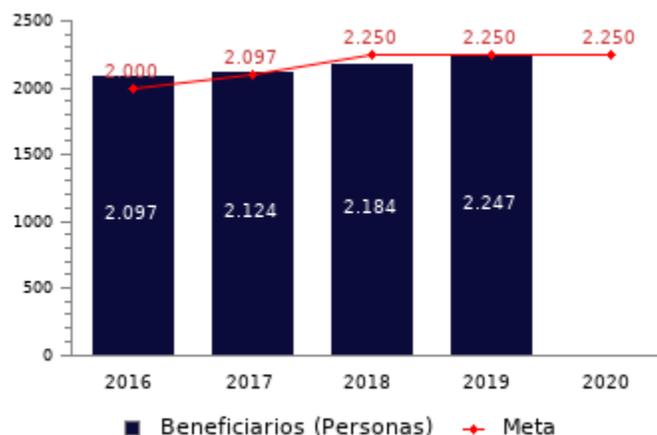
PROPÓSITO	PRESUPUESTO (M\$ de cada año)					
		2016	2017	2018	2019	2020
Estudiantes provenientes de establecimientos municipales potencian y desarrollan al máximo sus altas capacidades académicas.	Presupuesto Inicial	900.000	745.500	787.500	787.500	990.000
	Presupuesto Final	733.950	745.500	764.400	786.450	-
	Presupuesto Ejecutado	733.950	743.400	764.400	822.827	-

HISTORIA DEL PROGRAMA:

Año de inicio: 2007
Año de término: Permanente
Otro tipo de evaluaciones externas: No

POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACIÓN QUE EL PROGRAMA SE PROPONE ATENDER EN UN AÑO CALENDARIO

Los estudiantes nuevos que postulan a becas cada año han sido inicialmente nominados por sus profesores (quienes reciben previamente capacitación de parte de las universidades que imparten programas de talentos y realizan convenios con Mineduc). Una vez nominados rinden un test en la universidad responsable del programa en la región correspondiente. Quedan preseleccionados aquellos estudiantes cuyo puntaje los sitúe en el percentil 75 de la distribución de su curso, calculado a partir de los datos del grupo evaluado indicando el puntaje de corte correspondiente. Estudiantes antiguos que postulan cada año a beca deben cumplir con dos requisitos: haber obtenido un logro académico del 60% y un 80% de asistencia en los cursos y talleres en los que se inscriben y son evaluados durante tres temporadas académicas (marzo a enero). El programa cuenta con cupos asociados al presupuesto anual, en caso de existir más postulantes que cupos se realiza un ranking de acuerdo al percentil que tenga.



CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta información.

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

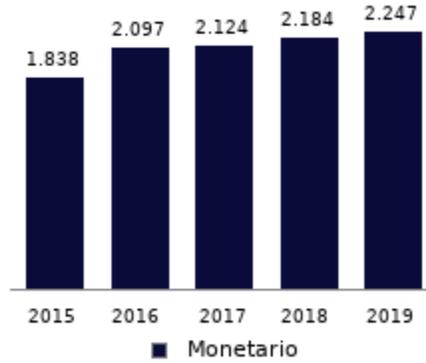
**COSTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2020):
BIENES**

Nombre Bien o Servicio (componente)
Beca para programa de desarrollo de talentos

Gasto total
M\$ 786.450

Gasto unitario
M\$ 350 por cada Becas

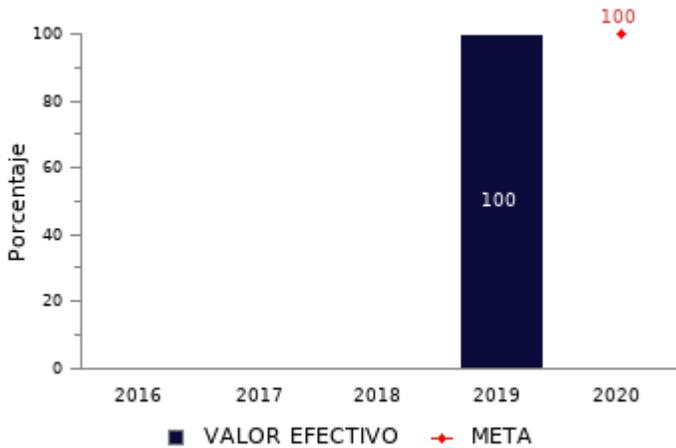
Becas



RESULTADOS REPORTADOS POR EL PROGRAMA A NIVEL DE PROPÓSITO

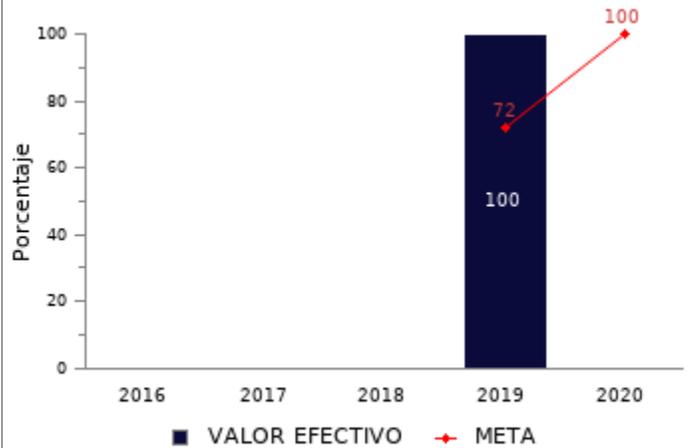
Porcentaje de alumnos que potencian y desarrollan sus capacidades académicas

(Número de alumnos que potencian y desarrollan sus capacidades académicas en el año t / Número total de alumnos que participan en el año t)*100



Porcentaje de estudiantes que mantienen la beca talento en el año t

(Número de estudiantes que poseen la beca talento el año t-1 mantienen la beca en el año t)/(número de estudiantes que participan en el programa talentos en el año t)*100



RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

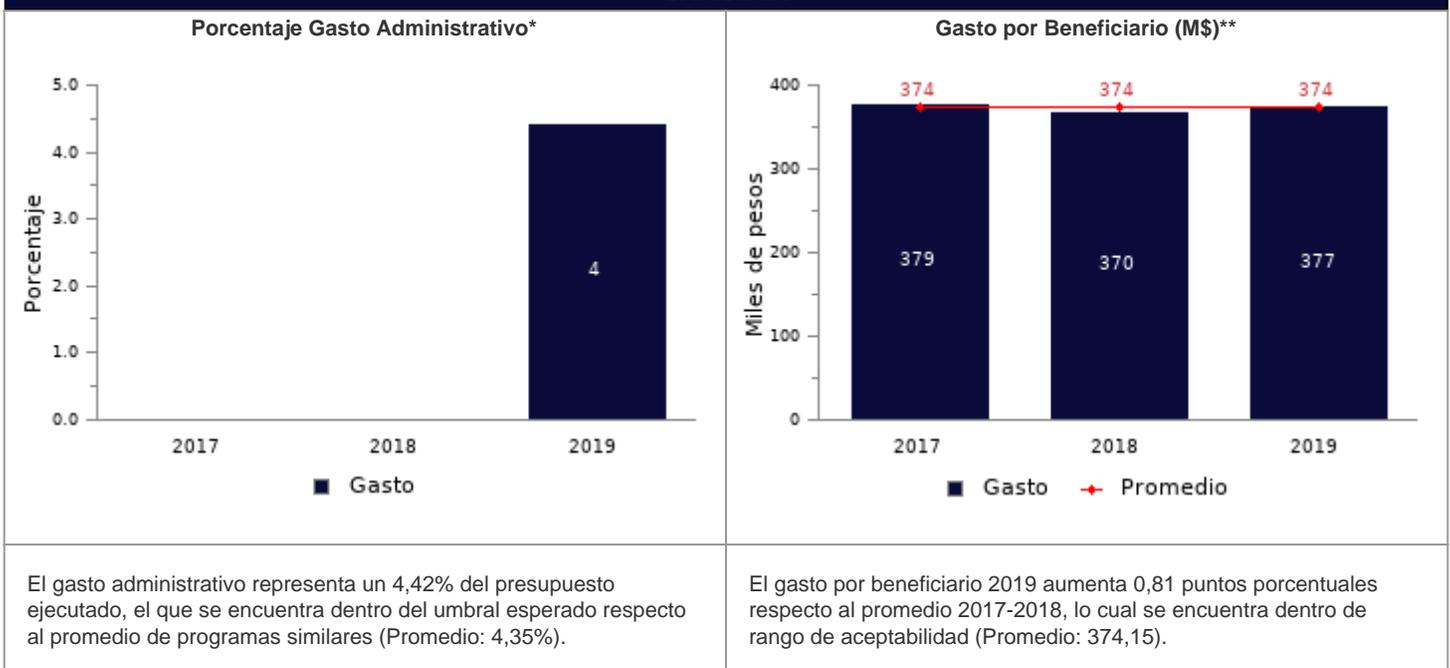
FOCALIZACIÓN

Ámbitos de Evaluación	Resultados Evaluación	Comentarios Evaluadores
Pertinencia de Criterios de Focalización	No cumple	El programa debe revisar la definición de la población potencial ya que sus criterios no se señala cómo se verificará el talento académico potencial de los estudiantes. Además, los criterios de caracterización de la población potencial no son coherentes con lo señalado en el diagnóstico del problema que aborda el programa, debido a que en el diagnóstico no se señala por qué se trabajará con ciertas regiones en particular y no se menciona a toda la población potencial en el enunciado del problema de intervención.
Herramientas de Selección de Beneficiarios	No cumple	Los criterios de la población objetivo no corresponden a condiciones objetivas que permiten verificar los beneficiarios prioritarios de atender, debido a que no se indica con claridad cómo son nominados por sus profesores los estudiantes nuevos que postulan a becas cada año.
Resultado final	El programa no cuenta con criterios de focalización pertinentes ni un adecuado método de selección de sus beneficiarios.	

COBERTURA

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Cobertura respecto a la población que presenta el problema: (beneficiarios efectivos año t / población potencial año t)*100	18,38%	20,97%	21,24%	21,84%	22,47%	El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial.
Cobertura: (beneficiarios efectivos año t / población objetivo año t)*100	102,11%	104,85%	101,29%	97,07%	99,87%	El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.

EFICIENCIA



* Porcentaje Gasto Administrativo: (Gasto administrativo ejecutado año t / Presupuesto ejecutado año t)*100. Cabe destacar, que se cuenta solo con información

del gasto administrativo desde el 2017 para los programas sociales. Mientras que para el 2018 tanto iniciativas como programas reportan el gasto administrativo.

** Gasto por Beneficiario (M\$): (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Ejecución presupuestaria inicial: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100 *	64,33%	81,55%	99,72%	97,07%	104,49%	El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto inicial 2019 (entre el 85% al 110%, ambos valores incluidos).
Ejecución presupuestaria final: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100 **	94,05%	100,00%	99,72%	100,00%	104,63%	El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto final 2019 (está entre 90% y 110%, ambos valores incluidos).

* El Presupuesto inicial corresponde a la asignación de los gastos para un año determinado, según la Ley de Presupuestos del Sector Público.

** El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

EFICACIA (PROPÓSITO)							
	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto al año anterior	Resultado respecto a la meta
Porcentaje de alumnos que potencian y desarrollan sus capacidades académicas	N/C	100,00%	N/C	Cumple	Cumple parcialmente	No es posible evaluar	Debido a que el indicador no reporta valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado del indicador
Porcentaje de estudiantes que mantienen la beca talento en el año t	70,00%	100,00%	72,00%	No cumple	Cumple parcialmente	No es posible evaluar	Debido a que el indicador no cumple en términos de calidad y/o pertinencia, no es posible evaluar el cumplimiento en relación a la meta 2019

EFICACIA (COMPONENTES)							
	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto a la meta	
Porcentaje de alumnos que desertan del programa respecto al total de alumnos matriculados.	N/C	0,00%	N/C	Cumple	Cumple parcialmente	Debido a que el indicador no reporta valor efectivo y/o meta 2019, no es posible evaluar el resultado del indicador	

COMENTARIOS EVALUADORES

El primer indicador de propósito cumple parcialmente el criterio de pertinencia, debido a que no se define en la metodología del indicador un criterio para medir que los alumnos potencien y desarrollen sus capacidades académicas. Por otro lado, el indicador de componente, se debiese aclarar por qué se considera una lectura ascendente en el porcentaje de alumnos que desertan del programa.

Nota técnica: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta social corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas sociales, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta social.